



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN HERMSILLO, SONORA  
**NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

**ACUSE**

|        |                        |
|--------|------------------------|
| OFICIO | OFICIO CCJHMO-200-2025 |
|--------|------------------------|

|       |                     |     |     |
|-------|---------------------|-----|-----|
| FECHA | 03 de julio de 2025 |     |     |
|       | Día                 | Mes | Año |

Con fundamento en los artículos 31, 37, 94, 95 y 96 del Acuerdo General de Administración VII/2024 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como Artículo 6 fracción VIII y 64 del Acuerdo General de Administración VII/2008 del Comité de Gobierno y Administración, como resultado del procedimiento de contratación por adjudicación directa, número **PCAD/MIN/CCJ/HERMOSILLO/006/2025**, se autorizó la siguiente contratación:

|                         |                                                                                                                         |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CONTRATACIÓN:           | Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema fotovoltaico en la Casa de la Cultura Jurídica en Hermosillo, Sonora. |
| IMPORTE TOTAL:          | \$ 129,708.18 (Ciento veintinueve mil setecientos ocho pesos 18/100 M.N.) Incluye I.V.A.                                |
| PRESTADOR DE SERVICIOS: | <b>PEDRO EXIVEL VAZQUEZ DUARTE.</b>                                                                                     |

| Descripción                                                                                                             | Precio Unitario | Importe      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------|
| Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema fotovoltaico en la Casa de la Cultura Jurídica en Hermosillo, Sonora. | \$111,817.40    | \$111,817.40 |
| Periodo: Conforme a lo que se establezca en el documento contractual.                                                   | SUBTOTAL        | \$111,817.40 |
| Garantía vigente: No aplica.                                                                                            | IVA 16%         | \$17,890.78  |
|                                                                                                                         | TOTAL           | \$129,708.18 |

Las especificaciones técnicas del mantenimiento son del conocimiento de la persona adjudicada, la cual estuvo de acuerdo con las mismas, tal y como quedó plasmado en la propuesta técnica.

En términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración VII/2024 del Comité de Gobierno y Administración; se notifica la adjudicación del mantenimiento, haciéndose exigibles los derechos y obligaciones derivados de la relación contractual, lo cual incluye la aplicación de penas convencionales y/o las deductivas derivadas del incumplimiento de las obligaciones contraídas.

Tan pronto como se cuente con el contrato simplificado, se notificará a la persona adjudicada para que acuda al domicilio de la Casa de la Cultura Jurídica en Hermosillo, en horario de 09:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes para la formalización de dicho instrumento contractual, lo cual no deberá exceder de 20 días hábiles posteriores a la notificación del presente documento.

LIC. ALEYDA HERNÁNDEZ ORTEGA  
TTULAR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA  
EN HERMOSILLO, SONORA.